

**03 SEP 2024****CIRCULAR 016**

1100

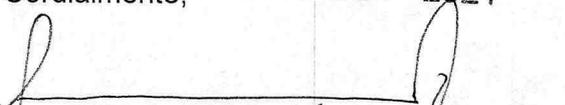
**PARA: DIRECTORES(AS), SUBDIRECTORES(AS), JEFES(AS) DE OFICINA Y  
ASESORA DE CONTROL INTERNO.****ASUNTO:** Cumplimiento de la funciones y deberes constitucionales y legales por parte del equipo directivo de la entidad en lo referente al trato con el servidor público.

En el marco de cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad de la función pública que establece la ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", se insta a los servidores públicos del nivel directivo que ejecuten las supervisiones, evaluaciones, calificaciones y demás que surjan a raíz del desempeño de las relaciones laborales, sean realizadas directamente entre el Director, Subdirector o Jefe del área respectiva y las personas que estén a cargo, en aras que prevalezca una comunicación asertiva con sus funcionarios, para evitar posibles controversias.

Teniendo en cuenta que los servidores públicos del nivel directivo de la Caja de la Vivienda Popular son actores del proceso de evaluación en sus diferentes fases, es necesario que las evaluaciones sean de carácter personal y tengan un criterio objetivo de la conducta laboral, a fin de verificar, valorar y calificar el desempeño del servidor, generando una retroalimentación final del proceso.

La Caja de la Vivienda Popular reafirma su compromiso de mantener los canales de comunicación para brindar ambientes laborales agradables y abiertos, que conlleven al cumplimiento de las metas institucionales y con ello la prestación del servicio.

Cordialmente,

**03 SEP 2024**  
**JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE**

Director General

Elaboró: Angella Constanza León Reyes – Contratista Dirección de Gestión Corporativa

Gilma Lucía Cañón Ruiz – Contratista Dirección de Gestión Corporativa

Revisó: Martha Janeth Carreño Lizarazo - Directora de Gestión Corporativa

Diego Ivan Palacios Doncel - Asesor Despacho.

Calle 54 No. 13-30

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520

FAX: (60-1) 310 5583

[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**